



Nit. 800.091.594-4
SE – 70.6

RESOLUCIÓN No **000779** DEL 25 de mayo de 2015

Por medio de la cual se autoriza a los Directivos Docentes otorgar un permiso a los docentes y directivos docentes afrocolombianos vinculados a la Secretaría de Educación Departamental

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 115 del 1994, la ley 715 del 211 de diciembre de 2001 y Decreto 001779 del 18 de septiembre de 2014 y,

CONSIDERANDO QUE:

El numeral 6° del artículo 33 de la ley 734 de 2002 señala que es derecho de todo servidor público: *“obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.”* Lo que implicaría que existiendo la justa causa, no puede el superior negarse a conceder el permiso.

Que el permiso, como lo señala el artículo 58 del Decreto Nacional 1950 de 1973, es una situación administrativa en la cual se pueden encontrar los empleados vinculados regularmente a las entidades públicas.

Que al respecto, La Ley 725 de 2001, establece:

“Artículo 1°. Establécese el Día Nacional de la Afrocolombianidad, el cual se celebrará el veintiuno (21) de mayo de cada año.

Artículo 2°. En homenaje a los Ciento Cincuenta (150) años de abolición de la esclavitud en Colombia consagrada en la Ley 21 de mayo 21 de 1851, en reconocimiento a la pluriétnicidad de la Nación Colombiana y la necesidad que tiene la población afrocolombiana de recuperar su memoria histórica, se desarrollará una campaña de conmemoración que incluya a las organizaciones e instituciones que adelanten acciones en beneficio de los grupos involucrados en este hecho histórico, cuya coordinación estará a cargo de la Dirección General de Comunidades Negras, Minorías Étnicas y Culturales del Ministerio del Interior. “

Que el inciso 2° del artículo 12 del decreto 1850 de 2002 dispone que el superior inmediato de los rectores o directores de los establecimientos educativos estatales, *“será determinado, por la autoridad educativa de cada entidad territorial certificada y que en ausencia de tal determinación, lo será el alcalde o gobernador de la respectiva entidad territorial.”*

Carrera 13 calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4353220 - **Fax:** 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co





Nit. 800.091.594-4

SE - 70.6

RESOLUCIÓN No **000779** DEL 25 de mayo de 2015

Por medio de la cual se autoriza a los Directivos Docentes otorgar un permiso a los docentes y directivos docentes afrocolombianos vinculados a la Secretaría de Educación Departamental

Que la Gobernadora en el marco del día de la afrocolombianidad, ordena a todos los rectores y directores que autoricen los respectivos permisos al personal docente y directivo docente afrocolombianos afiliados a las Asociaciones Colonia Chocoana y Afroamazónica del Caquetá, para que participen de la celebración del referido día. Los docentes deberán presentar al jefe inmediato las actividades que se deberán adelantar para suplir su ausencia en contra jornada.

Que mediante oficio de fecha 28 de abril de 2015, con radicado en ventanilla única de la Gobernación número 004948, remitido a la Secretaria de Educación Departamental, con radicado con número 2015PQR8794 el 05 de mayo del mismo año, las Asociaciones Colonia Chocoana y Afroamazónica del Caquetá señalan que debido al gran número de afrocolombianos docentes que laboran en esta Secretaria, solicitan permiso para el día 29 de mayo, con el fin de celebrar el día Nacional de la Afrocolombianidad.

Que la Gobernadora del Caquetá concederá lo solicitado por las Asociaciones Colonia Chocoana y Afroamazónica del Caquetá, de conformidad con lo antes dispuesto.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar a todos los rectores y directores que conforman la planta de personal de la Secretaría de Educación Departamental de los 15 municipios no certificados, que autoricen los respectivos permisos al personal docente y directivo docente afrocolombiano afiliados a las Asociaciones Colonia Chocoana y Afroamazónica del Caquetá, para que participen el próximo 29 de mayo de 2015 de la celebración del día nacional de la afrocolombianidad.

Los docentes y directivos docentes deberán presentar al jefe inmediato las actividades que adelantarán para suplir su ausencia.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las Asociaciones Colonia Chocoana y Afroamazónica del Caquetá el presente acto administrativo para los fines legales pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Las Asociaciones presentarán los listados de los asociados que disfrutarán del permiso y participarán de las actividades

Carrera 13 calle 15 Esquina - **Teléfono:** (098) 4353220 - **Fax:** 4351704

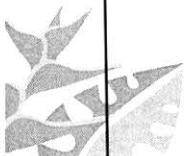
www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia





Nit. 800.091.594-4
SE - 70.6

RESOLUCIÓN No **000779** DEL 25 de mayo de 2015

Por medio de la cual se autoriza a los Directivos Docentes otorgar un permiso a los docentes y directivos docentes afrocolombianos vinculados a la Secretaría de Educación Departamental

programadas; ante la Secretaria de Educación Departamental y la respectiva Institución Educativa o Centro Educativo, de la cual forme parte el docente o directivo docente.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Secretaría de Educación Departamental de Caquetá.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de ejecución

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige partir de la fecha de su expedición.


PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA LILIANA AGUDELO VALENCIA
Gobernadora del Caquetá
Decreto 001779 del 18 de septiembre de 2014


WILLIAM RENAN RODRÍGUEZ
Secretario de Educación Departamental


SUSANA MILENA FANDIÑO FONSECA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera


Revisó. ALBA LIGIA MÉNDEZ MATAMOROS
Jefe Oficina Jurídica SED


Proyectó: Julieta Ramírez C.
Técnico Operativo 04
25/05/2015

